

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL**

Warnes y Ejercito Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS – SRT.

TARTAGAL, 03 DE JULIO DE 2014.

RESOLUCION N° 318-SRT-2014

EXPEDIENTE N° 20.136 / 2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 48 de solicitud de reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Geología (Plan 2010), perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta – por las correspondientes al Plan 2002 – de las Carreras de Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, elevadas por el alumno **NICOLAS EMMANUEL CAPITON, D.N.I. N°: 38.507.221**; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 46, Obra el Certificado de materias aprobadas en la Carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 57, la responsable de la cátedra de Física I (Prof. Elena Hoyos) recomienda otorgar reconocimiento parcial de la asignatura “Física I” de la Carrera de Geología (Plan 2010), de Facultad de Cs. Naturales de la UNSa, por la asignatura “Física I” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal. Debiendo rendir prueba complementaria de Norma oscilatoria amortiguada y forzada – Termodinámica (unidad completa) – Fluidos (unidad completa).

Que a fs. 57, el responsable de la cátedra de Química General (Prof. Jorge Restom) aconseja otorgar reconocimiento total de la asignatura Química I de la Carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa. por Química General de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de Sede Tartagal.

Que a fs. 57 vta. La docente responsable de las asignaturas Matemática I y Matemática II (Prof. Graciela Andreani) aconseja otorgar reconocimiento total de la asignatura Matemática I de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, por la asignatura Matemática I de las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones y; Matemática II de la Facultad de Ciencias Naturales por Matemática II de las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones.

Que a fs. 58, el alumno solicita la anulación de la solicitud de reconocimiento de la asignatura Introducción a la Geología de las carreras de Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Tartagal.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR, a favor del alumno **NICOLAS EMMANUEL CAPITON, D.N.I. N°: 38.507.221**, de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – plan 2002 – **reconocimiento** de materias aprobadas en la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa. según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejercito Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.



- 2 -

RESOLUCION N° 318-SRT-2014

EXPEDIENTE N° 20.136 / 2014.

| Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Sede Regional Tartagal. UNSa | POR | Geología (Plan 2010) Facultad de Ciencias Naturales Universidad Nacional de Salta |
|--|-----|---|
| - QUIMICA GENERAL | “ | - QUIMICA I |
| - MATEMÁTICA I | “ | - MATEMÁTICA I |
| - MATEMÁTICA II | “ | - MATEMÁTICA II |

ARTICULO 2°: INFORMAR al alumno que la docente de Física I, reconoce parcialmente la materia Física I de la Carrera Geología de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta con la materia Física I de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Tartagal. El alumno deberá rendir una prueba complementaria para **Física I** en los temas: **“Norma Oscilatoria amortiguada y forzada” – “Termodinámica (unidad completa)” y “Fluidos (unidad completa)”**.

ARTICULO 3 °: DEJAR ESTABLECIDO, que no se otorga reconocimiento de la asignatura Introducción a la Geología de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones por solicitud presentada por el alumno (Fs. 58).

ARTICULO 4°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 5°: NOTIFIQUESE, al interesado a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Cuerpo Coordinador de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, Dirección de Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.

DA-E


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.